



ANDALUCÍA EXPORTACIÓN  
E INVERSIÓN EXTRANJERA

**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER DE STAND, MONTAJE,  
DESMONTAJE Y ASISTENCIA INTEGRAL A EXTENDA PARA SU  
PARTICIPACION EN FERIAS AGROALIMENTARIAS INTERNACIONALES  
EN ALEMANIA Y FRANCIA**



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**Nº DE EXPEDIENTE: 2022-054**



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES.....
2. OBJETO.....
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....
4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....
5. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....
6. PRECIO DEL CONTRATO .....
7. PLAZO DE EJECUCIÓN.....
8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL STAND DE CONSTRUCCIÓN PARA FERIAS.

ANEXO II. LOGOS A INCLUIR EN EL EJERCICIO DEL DISEÑO DEL STAND DE BIOFACH

## **1. ANTECEDENTES**

Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante Extenda), empresa adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, es el instrumento del Gobierno andaluz para la ejecución de su política de internacionalización. Como tal, Extenda contribuye al desarrollo económico de Andalucía favoreciendo la apertura internacional de la economía andaluza y ofreciendo servicio al tejido empresarial de la región.

La nueva Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 establece, entre sus objetivos generales, fortalecer el posicionamiento global de Andalucía, y dentro de los objetivos estratégicos, aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores.

En consonancia con el objetivo estratégico de aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores, y más concretamente, la medida 3.3. del citado Plan, que contempla la participación en eventos internacionales bajo el paraguas de Andalucía como región diferenciada dentro del territorio español, contribuyendo a aunar esfuerzos y multiplicar resultados, las ferias internacionales continúan siendo una herramienta adecuada para realizar esa labor de proyección de imagen y sectores productivos andaluces.

Por otro lado, dentro de los sectores productivos, cobra especial importancia el sector agroalimentario andaluz que constituye un pilar fundamental de la economía andaluza por su importante actividad exportadora tanto en productos perecederos como no perecederos, destacando además el peso de la producción ecológica, siendo Europa (y en concreto Francia y Alemania) el principal destino de esas exportaciones andaluzas.

Por todo lo anterior y para reforzar Europa como mercado natural en consonancia con el nuevo Plan de internacionalización que pretende desarrollar al máximo las oportunidades de mercados cercanos como el europeo, se hace necesario dotarse de un servicio de diseño, construcción, alquiler, montaje, desmontaje y asistencia integral de los stands de Extenda para su participación en las principales ferias agroalimentarias internacionales de Alemania y Francia.

## 2. OBJETO

El presente concurso tiene por objeto la contratación de la prestación de servicios para el diseño, construcción, alquiler, montaje, desmontaje y asistencia técnica integral del stand de Extenda para su participación en ferias agroalimentarias internacionales a celebrar en Alemania y Francia durante los años 2023 y 2024 con la posibilidad de dos prórrogas de duración anual cada una de ellas para las ferias del año 2025 y 2026 respectivamente.

La prestación se llevará a cabo mediante la contratación de una empresa que proporcione los servicios que se detallan más adelante.

La estimación de las ferias objeto de esta licitación para el periodo inicial de ejecución, en las que Extenda tiene intención de participar, es la siguiente:

### **FRUITLOGISTICA 2023 y 2024**

- Sector: Agroalimentario
- Lugar de celebración: Berlín (Alemania)
- Fecha: Febrero
- Superficie prevista estimada: 500m<sup>2</sup> /año
- Nº de coexpositores estimados: 25 /año
- Breve descripción de requisitos: constará, al menos, de almacenes, zona expositiva de empresas con almacenes individuales y zona común de networking.

### **BIOFACH 2023 y 2024**

- Sector: Alimentación Ecológica
- Lugar de celebración: Nüremberg (Alemania)
- Fecha: Febrero
- Superficie prevista estimada: 300 m<sup>2</sup> /año
- Nº de coexpositores estimados: 20 /año
- Breve descripción de requisitos: constará, al menos, de zona expositiva de empresas y zona común de networking.

### **ANUGA 2023**

- Sector: Agroalimentario
- Lugar de celebración: Colonia (Alemania)
- Fecha: Octubre
- Superficie prevista estimada: 400 m<sup>2</sup>
- Nº de coexpositores previstos: 30
- Breve descripción de requisitos: constará, al menos, de zona expositiva de empresas y zona institucional o recepción en el pabellón de Alimentación general, así como stands específicos en otros pabellones como sería el de cárnicos.

### **SIAL 2024**

- Sector: Agroalimentario
- Lugar de celebración: París (Francia)
- Fecha: Octubre
- Superficie prevista estimada: 560 m<sup>2</sup>
- Nº de coexpositores previstos: 30
- Breve descripción de requisitos: constará, al menos, de zona expositiva de empresas y zona institucional o recepción en el pabellón de Alimentación general, así como stands específicos en otros pabellones como sería el de cárnicos.

En caso de activarse las prórrogas, las ferias previstas inicialmente y con las mismas características descritas anteriormente son las siguientes:

- Para la primera prórroga: FRUITLOGISTICA 2025, BIOFACH 2025 y ANUGA 2025
- Para la segunda prórroga: FRUITLOGISTICA 2026, BIOFACH 2026 y SIAL 2026

#### Consideraciones sobre las ferias anteriores:

1.- Las empresas licitadoras habrán de tener en cuenta todas las ferias arriba indicadas a la hora de presentar ofertas, aun cuando cabe la posibilidad que alguno de los eventos no se celebre.

2.- Tanto la superficie prevista, como el número de coexpositores previsto en cada uno de los eventos es aproximado, pudiendo producirse variaciones en las cifras estimadas.

3. - Se combinarán eventos donde se disponga de un espacio expositivo de 9/12 m<sup>2</sup> mínimo por cada una de los coexpositores, con otros en los que será necesario maximizar la presencia de coexpositores reduciendo los metros disponibles por empresa. También cabe la posibilidad de que en un mismo evento se planteen diversas modalidades de participación y tamaños de stand con espacios más reducidos en cuyo caso el equipamiento detallado en el Anexo I, se recomienda que sea flexible y polivalente.

4.- Teniendo en cuenta la actual situación derivada de la pandemia mundial por COVID-19, conviene aclarar que el objeto del presente contrato se circunscribe única y exclusivamente a la asistencia u organización física de Extenda en las ferias agroalimentarias previstas, de modo que si finalmente tuviesen total o parcialmente formato virtual, la contratación que fuera preciso acometer para dicha participación virtual no están comprendido en la presente licitación.

### **3. LUGAR DE EJECUCIÓN**

El lugar de ejecución del presente contrato será la sede de la adjudicataria, así como Alemania y Francia, países en los que se celebran las ferias previstas.

### **4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La prestación de servicios consistirá en la ejecución de los trabajos descritos a continuación:

- Diseño, producción, construcción y alquiler del stand de Extenda para su participación en las ferias internacionales indicadas en el apartado 2. Las características técnicas de los elementos del stand deberán adecuarse a las indicaciones descritas en el **Anexo I** del presente Pliego de Prescripciones Técnicas. Dada la poca homogeneidad en cuanto a la tipología de las ferias internacionales, los elementos a producir serán estandarizados y su montaje dependerá de la ubicación y metros cuadrados contratados para cada una de ellas. Los diseños deberán estar aprobados por Extenda con el tiempo suficiente para hacer las rectificaciones que se estimen oportunas. No se podrá producir ni construir elementos sin la previa autorización por escrito de Extenda.

- Transporte de ida y vuelta, montaje y desmontaje de cada uno de los stands en las distintas ferias internacionales del apartado 2.
- Servicios de asistencia técnica para la organización de cada feria: gestiones para el montaje y desmontaje de los stands, coordinación de todos los servicios contratados durante la feria, así como la contratación de servicios adicionales que se requieren durante la feria.
- Servicios para el funcionamiento de los stands, de: mantenimiento y limpieza. Extenda podrá solicitar el cambio inmediato del personal de servicio contratado para la feria, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por ésta, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de Extenda. Esta persona no podrá estar desarrollando otras labores dentro del mismo stand, ni tampoco para otras instituciones o empresas, sino de manera exclusiva para Extenda.
- Limpieza del pabellón y recogida de material desechable (en períodos de montaje y desmontaje) El pabellón se entregará completamente limpio, incluyendo la limpieza las zonas comunes, almacenes, muebles de exposición (interior y exterior) y resto de mobiliario. En casos de normativa específica de recogida de desechos y basura tanto en el montaje y desmontaje de los pabellones como por parte de los coexpositores durante la feria, estos servicios, su organización, alquiler de contenedores, recogida y entrega serán responsabilidad de la empresa adjudicataria, y correrán por tanto a su cargo.
- Contacto permanente con Extenda y con las organizaciones feriales, para atender las necesidades previas a las ferias. En caso de que Extenda lo considere necesario, la empresa adjudicataria deberá asistir al menos a una reunión antes de cada certamen en la sede de Extenda. Asimismo, se planificarán reuniones periódicas de seguimiento de los trabajos realizados y de la facturación de los mismos.
- Alquiler del mobiliario necesario para equipar los stands en cada feria: mesas, sillas, mostradores, taburetes, góndolas frigoríficas, sofás, sillones, frigoríficos, percheros, papeleras, estanterías, etc. así como de cualquier otro tipo de material que fuere necesario para el correcto desarrollo de las funciones que deban desempeñar los stands: zona de actividades, ordenadores, material audiovisual, etc. En el Anexo I del presente pliego se indica cuál es el mobiliario básico para cada uno de los diferentes espacios del stand. Las necesidades de este material se concretarán para cada una de las ferias.
- Prestación de servicios para la realización de otras actividades, como: cata, degustación, jornadas, seminarios y certámenes, consistentes en la gestión y coordinación previa con las empresas coexpositoras que las realicen.

- Con anterioridad a cada feria, se enviará a la empresa adjudicataria la información relativa a los planos de la feria aprobados, al número de expositores a incluir y otros requisitos específicos si fueran necesarios, debiendo la empresa adjudicataria remitir un proyecto completo sobre el que se podrán plantear adaptaciones por parte de EXTENDA, estando todo incluido en el precio/m<sup>2</sup> ofertado. Todos los diseños de stand deberán incluir los espacios previamente solicitados por Extenda, tales como: espacio expositivo individualizado para las empresas expositoras, o espacio expositivo común cuando la presencia de empresas expositoras sea agrupada; zona institucional o de recepción; sala institucional, así como una zona para otras actividades (catas, seminarios, talleres...) en aquellos casos en los que se solicite; almacén para uso de Extenda y otro para los coexpositores, de uso individual o colectivo en función del espacio disponible y del número de empresas. Las características técnicas y materiales a emplear para el diseño y producción del Stand, deberán ajustarse a lo establecido en el **Anexo I** del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Extenda se reserva el derecho de anular su participación en las ferias mencionadas si no se cumplen las previsiones en cuanto a número de coexpositores o por cualquier otra razón justificable.

## OTRAS CONSIDERACIONES

Durante la realización de los trabajos objeto del contrato, Extenda podrá hacer cuantas sugerencias y propuestas de modificación se consideren necesarias para el buen fin de su participación en cada una de las ferias, sobre el proyecto propuesto por la empresa adjudicataria, sin que esto suponga un incremento del precio/m<sup>2</sup>.

Para la adecuada realización de cada proyecto concreto, la empresa adjudicataria deberá contactar con las distintas empresas coexpositoras, al objeto de que éstas le indiquen sus necesidades en cuanto al mobiliario y demás elementos a tener en cuenta para su instalación dentro del stand. A tal efecto, se utilizarán los correspondientes formularios de montaje, en los que la empresa adjudicataria comunicará a las distintas empresas coexpositoras el mobiliario y equipamiento básico de que dispondrán, así como aquellos elementos adicionales, no cubiertos por EXTENDA, que puedan solicitar y el coste de los mismos. La empresa adjudicataria mantendrá una comunicación fluida con las empresas coexpositoras, a fin de garantizar el adecuado cumplimiento de todos los plazos de entrega de materiales y comunicación de necesidades a tener en cuenta para el posterior montaje del stand a plena satisfacción.

Los proyectos concretos completos correspondientes a los stands de las ferias incluirán planos con detalle de cotas tanto en planta como en alzado, así como secciones y perspectivas generales. Igualmente, se adjuntará memoria descriptiva de los materiales y elementos decorativos a emplear, así como cuantas precisiones de carácter técnico resulten necesarias a fin de obtener la aprobación de los Servicios Técnicos y de Seguridad de la Organización Ferial correspondiente.

La empresa adjudicataria también se compromete a aportar toda la información que le sea requerida por cada una de las organizaciones feriales para el correcto desarrollo de la feria.

Extenda estará facultada para inspeccionar y controlar, cuantas veces resulte conveniente, la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de todos aquellos materiales que vayan a ser empleados en el montaje del stand. La empresa adjudicataria estará obligada a atender cuantas instrucciones, correcciones y modificaciones le sean cursadas por Extenda, tanto en fase de proyecto como en preparación y construcción del pabellón.

En el montaje de stands la empresa adjudicataria se comprometer a tener finalizado el montaje total del mismo, incluyendo decoración y rotulación, 24 horas antes de la inauguración de la feria, reservándose esta última jornada para la atención a los coexpositores y a la limpieza general del stand.

En la ejecución de los trabajos objeto del contrato habrá de tenerse en cuenta lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas.

Todos los trabajos requeridos en el presente pliego contemplarán la "accesibilidad universal", como condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, desarrollando de este modo para cada asunto las previsiones contenidas sobre el particular en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el III Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía, y en su caso en el Decreto 293/2009, de

7 de julio, que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

## **5. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

La empresa adjudicataria deberá contar durante la vigencia del contrato con los materiales, equipo técnico y profesionales necesarios para el desarrollo de las tareas explicitadas en la descripción de los trabajos.

Los trabajadores o colaboradores que el adjudicatario emplee o contrate para la ejecución del contrato, estarán exclusivamente vinculados al adjudicatario, sin vínculo laboral alguno con EXTENDA, siendo aquél el único y absoluto responsable del cumplimiento de las obligaciones que la legislación vigente le imponga como empleador y ejerciendo plenamente sus facultades directivas y organizativas que como empresario le correspondan en relación con dicho personal, incluido el poder disciplinario y la concesión de permisos y vacaciones. Las relaciones sindicales del personal del adjudicatario con éste se sustanciarán igualmente de forma exclusiva entre ambos.

La empresa adjudicataria, comunicará al responsable del contrato en EXTENDA, la persona que ejercerá la dirección de proyecto y que será la responsable última del servicio ante EXTENDA.

Extenda se reserva el derecho a solicitar el cambio de algún miembro del equipo de la empresa adjudicataria, de manera suficientemente justificada, por entender que su intervención supone merma en la calidad del servicio prestado, en cuyo caso, si la empresa adjudicataria determina finalmente realizar dicho cambio, el mismo no supondrá coste adicional alguno.

## **6. PRECIO DEL CONTRATO**

Se considerarán incluidos en el importe de adjudicación de cada proyecto todos los trabajos indicados en el apartado “4. Descripción del servicio”.

El precio máximo de licitación será de **701.828 €** (IVA intracomunitario no incluido) para el periodo inicial de dos años del contrato.

El importe de licitación (sin IVA intracomunitario) se ha determinado en base a la estimación de metros de cada una de las ferias de los años 2023 y 2024 previstas y del precio unitario máximo de 263 euros/ m<sup>2</sup> más 28.548 € estimados para los posibles extras establecidos:

<b>FERIAS PREVISTAS</b>	<b>Estimación de superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Importe máximo de licitación unitario (€/m<sup>2</sup>)</b>	<b>Importe total (€)</b>
FRUITLOGISTICA 2023	500	263	131.500 €
BIOFACH 2023	300	263	78.900 €
ANUGA 2023	400	263	105.200 €
FRUITLOGISTICA 2024	500	263	131.500 €
BIOFACH 2024	300	263	78.900 €
SIAL 2024	560	263	147.280 €
<b>TOTAL estimado (2 años) (IVA comunitario Excluido)</b>			<b>673.280 €</b>

Servicios extra incluidos en el contrato NO INCLUIDOS en el precio €/m<sup>2</sup>:

<b>CONCEPTO SERVICIOS EXTRAS</b>	<b>CANTIDAD ESTIMADA</b>	<b>PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN POR UNIDAD DE MEDIDA</b>
<b>ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN</b>		
Alquiler y montaje de Truss -con soportes	32 m	39 €
<b>EQUIPAMIENTO STANDS</b>		
Alquiler de mesas de corte y elemento exposición cárnicos (pack)	4 uds	204 €
Alquiler y mantenimiento de góndolas frigoríficas para las empresas expositoras	8 uds	719 €
Alquiler y mantenimiento de góndolas congeladoras para las empresas expositoras	8 uds	713 €

<b>SERVICIOS DE PERSONAL -dieta inc.</b>		
Azafatos/as bilingües (jornada 9h)	68 días	221 €
<b>TOTAL estimado (2 años) (IVA comunitario Excluido)</b>		<b>28.548 €</b>

NOTA: El número de servicios extras tiene carácter meramente estimativo, no estando Extenda obligada a consumir un número mínimo de servicios. De igual forma, la cantidad estimada para cada servicio no supone un máximo para cada uno de ellos, siempre teniendo en cuenta que no se podrá superar en su conjunto la cantidad máxima estimada de 28.548 €.

**El valor estimado del contrato para el periodo de ejecución, incluidas las posibles prórrogas, será de 1.403.656 €, a excepción del IVA comunitario.**

Para el cálculo del **valor estimado** establecido en **1.403.656 €** (IVA comunitario no incluido) se han tenido en cuenta las siguientes cantidades:

- **Importe de licitación: 701.828 €**
- **Importe de la posible primera prórroga para ferias del 2025: 329.874 €** (se ha determinado en base a la estimación de m<sup>2</sup> de cada una de las ferias del año 2025 previstas y del precio unitario máximo de 263 euros/ m<sup>2</sup> más 14.274 € estimados para los posibles extras establecidos)

<b>FERIAS PREVISTAS</b>	<b>Estimación de superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Importe máximo de licitación unitario (€/m<sup>2</sup>)</b>	<b>Importe total (€)</b>
FRUITLOGISTICA 2025	500	263	131.500 €
BIOFACH 2025	300	263	78.900 €
ANUGA 2025	400	263	105.200 €
<b>TOTAL estimado (IVA comunitario Excluido)</b>			<b>315.600 €</b>

Servicios extra incluidos en el contrato NO INCLUIDOS en el precio €/m<sup>2</sup>:

CONCEPTO SERVICIOS EXTRAS	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN POR UNIDAD DE MEDIDA
<b>ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN</b>		
Alquiler y montaje de Truss -con soportes	16 m	39 €
<b>EQUIPAMIENTO STANDS</b>		
Alquiler de mesas de corte y elemento exposición cárnicos (pack)	2 uds	204 €
Alquiler y mantenimiento de góndolas frigoríficas para las empresas expositoras	4 uds	719 €
Alquiler y mantenimiento de góndolas congeladoras para las empresas expositoras	4 uds	713 €
<b>SERVICIOS DE PERSONAL -dieta inc.</b>		
Azafatos/as bilingües (jornada 9h)	34 días	221 €
<b>TOTAL estimado (IVA comunitario Excluido)</b>		<b>14.274 €</b>

NOTA: El número de servicios extras tiene carácter meramente estimativo, no estando Extenda obligada a consumir un número mínimo de servicios. De igual forma, la cantidad estimada para cada servicio no supone un máximo para cada uno de ellos, siempre teniendo en cuenta que no se podrá superar en su conjunto la cantidad máxima estimada de 14.274 €.

- **Importe de la posible segunda prórroga para las ferias del 2026: 371.954 €** (se ha determinado en base a la estimación de m<sup>2</sup> de cada una de las ferias del año 2026 previstas y del precio unitario máximo de 263 euros/ m<sup>2</sup> más 14.274 € estimados para los posibles extras establecidos).

FERIA	Estimación de superficie (m <sup>2</sup> )	Importe máximo de licitación unitario (€/m <sup>2</sup> )	Importe total (€)
FRUITLOGISTICA 2026	500	263	131.500 €
BIOFACH 2026	300	263	78.900 €
SIAL 2026	560	263	147.280 €
<b>Total estimado (IVA comunitario Excluido)</b>			<b>357.680 €</b>

Servicios extra incluidos en el contrato NO INCLUIDOS en el precio €/m<sup>2</sup>:

CONCEPTO SERVICIOS EXTRAS	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN POR UNIDAD DE MEDIDA
<b>ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN</b>		
Alquiler y montaje de Truss -con soportes	16 m	39 €
<b>EQUIPAMIENTO STANDS</b>		
Alquiler de mesas de corte y elemento exposición cárnicos (pack)	2 uds	204 €
Alquiler y mantenimiento de góndolas frigoríficas para las empresas expositoras	4 uds	719 €
Alquiler y mantenimiento de góndolas congeladoras para las empresas expositoras	4 uds	713 €
<b>SERVICIOS DE PERSONAL -dieta inc.</b>		
Azafatos/as bilingües (jornada 9h)	34 días	221 €
<b>TOTAL estimado (IVA comunitario Excluido)</b>		<b>14.274 €</b>

NOTA: El número de servicios extras tiene carácter meramente estimativo, no estando Extenda obligada a consumir un número mínimo de servicios. De igual forma, la cantidad estimada para cada servicio no

supone un máximo para cada uno de ellos, siempre teniendo en cuenta que no se podrá superar en su conjunto la cantidad máxima estimada de 28.548 €.

Las empresas licitadoras deberán presentar oferta económica tanto para el importe del m<sup>2</sup> por el “Diseño, construcción, alquiler de stand y asistencia técnica para las Ferias” como para cada uno de los conceptos de servicios extras recogidos en las tablas anteriores sin que, en ningún caso, puede ofertarse un importe superior al importe máximo de licitación fijado.

El importe ofertado por las empresas licitadoras para el concepto de “Diseño, construcción, alquiler de stand y asistencia técnica para Ferias”, que no podrá exceder del importe máximo de licitación fijado en 263 euros/m<sup>2</sup> (IVA NO INCLUIDO), incluirá todos los gastos necesarios para la correcta ejecución de las ferias. En tal sentido, en el precio deberán estar incluidos todos los conceptos que a continuación se indican, incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, a excepción del IVA comunitario:

Conceptos incluidos en el precio ofertado: (véase Anexo I – Descripción de las características técnicas del stand de construcción para ferias).

- Diseño.
- Construcción stand (incluyendo todo el material gráfico del mismo según diseño. Dicho material gráfico podrá ser diferente en cada feria en función de las empresas coexpositoras).
- Construcción de espacio de almacenaje individual/colectivo según disponibilidades de metros asignados por la feria.
- Anchura mínima del pasillo de 2,5m, en caso de ser necesarios para la distribución del espacio entre las empresas coexpositoras.
- Transportes ida y vuelta del Stand de Extenda.
- Montaje y desmontaje y los operarios correspondientes.
- Personal de mantenimiento durante toda la feria.
- Limpieza (montaje, pre-inauguración y diaria y desmontaje).
- Asistencia técnica de al menos 1 persona (de apoyo previo al evento y asistencia durante el mismo para atender las necesidades del stand y coordinación con la feria y los coexpositores).
- Persona que ejerza la dirección de proyecto y que será la responsable última del servicio ante EXTENDA.

- Mobiliario zona institucional, empresas coexpositoras y almacenes.
- Gestión técnica por feria o certamen cuyo trabajo comprende:
  - Autorización construcción del stand.
  - Autorización instalaciones de iluminación (en el caso de colocación de trust y motores de techo en el pabellón).
  - Gestiones de suministro eléctrico y agua para el stand.
  - Gestión para la conexión de permanencia eléctrica para frigorífico y góndolas.
  - Gestión suministros para zona institucional: conexión a internet y otros.
- Fotógrafo (al menos 15 fotos por ferias en soporte digital).
- Elementos separadores de los coexpositores.
- Moqueta o suelo técnico.
- Identificación y Rotulación (general del pabellón y de cada coexpositor).
- Pintura.
- Iluminación y tomas de electricidad (incluidas las de 24 h cuando proceda).
- Fontanería (incluido alquiler e instalación de fregaderos).
- Extintores, cuando la organización ferial así lo requiera y según su normativa se facilitarán extintores de incendio para neutralizar cualquier posible siniestro.
- Gestión de alquiler y mantenimiento de góndolas frigoríficas y congeladores para las empresas expositoras.
- Gestión de alquiler de mesas de corte.
- Alquiler y mantenimiento frigoríficos para almacenes comunes.
- Zona institucional: zona para fotocall, material y medios audiovisuales audiovisual y servicio técnico para el mismo. Así como, ordenadores, impresora, acceso a internet.
- Zona de otras actividades: Catas, seminarios, talleres y otros con el material, mesas, sillas, zona para presentaciones con mobiliario y material audiovisual, mostradores, fregadero, papeleras, estanterías, cartelería y señalización.

**La facturación se realizará tras la ejecución de cada proyecto junto con las fotos de la feria en soporte digital, siendo necesario remitir una factura que coincida con el presupuesto previo remitido para cada proyecto y aprobado por parte de Extenda.**

El importe de este contrato estará cofinanciado en un 80% con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 o cualquier otro Programa Europeo susceptible de cofinanciar esta actuación.

## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración inicial del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde el día que se indique en el mismo, con la posibilidad de realizar dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas. El contrato finalizará al término del plazo establecido en el mismo.

Las prórrogas, si las hubiera, se acordarán por el órgano de contratación y será obligatoria para la empresa adjudicataria, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

## **8. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

## **ANEXO I**

### **DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL STAND DE CONSTRUCCIÓN PARA FERIAS.**

#### **1. PAVIMENTO**

El pavimento ofertado será moqueta o suelo técnico, según Extenda considere oportuno.

La terminación superficial de los suelos deberá cumplir las siguientes condiciones:

1. Durabilidad de los materiales suficientemente contrastada por la experiencia.
2. Deberá poderse limpiar fácilmente por procedimientos domésticos.
3. El acabado será antideslizante.
4. Los cantos de cambio de nivel deberán quedar suficientemente protegidos.
5. El adherido a la base asegurará la estabilidad del acabado a un tráfico muy elevado.
6. En caso de instalación de moqueta, durante el montaje la superficie se protegerá con material plástico suficientemente fuerte como para resistir el paso de carretillas elevadoras, pegándose unas láminas a otras con tiras de papel adhesivo de ancho suficiente en toda su longitud.
7. Las tarimas, cuando sean de aplicación, serán rígidas, planas y estables. Resistirán, como mínimo, 250 Kg/m<sup>2</sup>.
8. Los materiales serán expresamente ignífugos, observando en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios que marque la Normativa Ferial.
9. Bajo el pavimento, cualquiera que sea su configuración se instalarán las conducciones eléctricas y de fontanería necesarias, y si fuese necesario, se instalarán cajas y/o arquetas no visibles o integradas en el diseño y registrables.
10. En el caso de instalación de suelo técnico será necesaria una rampa para entrada al stand.

#### **2. CONSTRUCCIÓN**

Los elementos usados en la construcción tendrán las siguientes características:

1. Fácil modulación, flexibilidad, almacenamiento y transporte.
2. Las terminaciones serán en materiales de calidad y duraderos.
3. Los elementos serán homologados en resistencia, hidrófugos e ignífugos.

4. La zona institucional o recepción estará dirigida al uso exclusivo de Extenda, debiendo tener una superficie a determinar según el evento, será acorde con el diseño y los materiales constructivos; se requiere alta visibilidad, creatividad en sus elementos y ergonomía.
5. La zona expositiva correspondiente a los coexpositores se distribuirá en módulos o zonas individuales para cada empresa expositora.
6. El pabellón contará con elementos aéreos visibles desde cualquier punto del hall en el que esté ubicado el stand (soportado en la estructura fija) colocados a la altura máxima permitida para cada una de las ferias

Todos los elementos deberán guardar el mismo estilo en cuanto al diseño de stand.

### **3. ESTRUCTURA**

Se requerirá el forrado de pilares del pabellón ferial cuando ello ocurra.

### **4. ILUMINACIÓN**

El cableado, conexiones y otros elementos de iluminación deberán ir integrados o lo más ocultos posible.

Los elementos usados serán los necesarios para la perfecta y total iluminación de toda la zona del stand y sus elementos creativos.

Las tomas de corriente se efectuarán desde los puntos que señale cada Organización Ferial. En caso de no existir cuadros generales, la empresa adjudicataria será responsable de su suministro e instalación.

En cada acometida deberá disponerse de un cuadro en armario metálico para alumbrado y otro para fuerza, con las protecciones magnetotérmicas adecuadas a la potencia que resulte apropiada a los consumos que vayan a efectuarse.

De ser necesario, se instalarán cuadros secundarios de reparto de líneas en armarios metálicos con protecciones magnetotérmicas suficientes.

En caso de ser exigido por la Organización Ferial, se acoplarán diferenciales en los cuadros secundarios, debiendo ser de la sensibilidad prevista en las normas de dicha Organización.

Toda la red de distribución, tanto de alumbrado como de fuerza, se efectuará con cable manguera, con las secciones necesarias para las cargas a soportar. No se admitirá empalmes que no sean por medio de bornes bajo protección adecuada.

Las líneas de alumbrado y de fuerza deberán ser independientes y poseer su correspondiente toma de tierra. Cuando la instalación del stand no tenga toma de tierra, ésta se realizará con pica de acero cobre de dos metros de longitud, uniéndola a los cuadros generales.

Independientemente de los cuadros generales y secundarios, los stands dispondrán de un interruptor con enchufe de 1,5 KW en cada zona y módulo expositivo, con protección de fusibles que los independice. A tal efecto, se indicará en el plano concreto de cada Feria la potencia a instalar en cada espacio. La fijación de tales interruptores contará con el aislamiento necesario.

En los supuestos en que algún módulo expositivo o la zona institucional impliquen la instalación de frigoríficos, deberán disponer de línea de alimentación permanente durante las 24 horas.

Las conexiones de maquinaria y aparatos eléctricos a utilizar por las empresas expositoras serán responsabilidad de éstas, debiendo el contratista facilitar la toma de corriente a pie de cada máquina.

En caso de que la Organización Ferial obligue a que se utilicen los servicios de sus propios instaladores, éstos serán a cargo de la empresa contratista.

Toda la instalación deberá cumplir las normas dictadas al respecto por la Organización Ferial, teniendo que presentar el contratista cuanta documentación se le requiera a este fin.

Toda la iluminación del stand deberá tener una potencia media de 100 w / m2 asegurando de este modo un buen resultado final.

Se dará preferencia a los sistemas de iluminación led.

## **5. PINTURA**

La imprimación y terminación deberá ser en pintura plástica mate y/o lacada.

Las pinturas serán libres de cloro.

## **6. IDENTIFICACIÓN Y ROTULACIÓN**

Los stands quedarán identificados mediante los siguientes elementos:

### **Signos distintivos**

Como elementos distintivos de los stands deberán figurar los logos que indique Extenda a la empresa adjudicataria, así como de los sectores y productos objeto de exposición.

Para el ejercicio de la oferta técnica a presentar se deberá utilizar los logos indicados en el Anexo II.

Se estudiarán dichos elementos identificativos atendiendo, de manera muy especial, a sus características de diseño, tamaño, ubicación y frecuencia de repetición.

La propuesta deberá proyectar una imagen de Andalucía y sus productos agroalimentarios que sean claramente identificables por el público de la feria.

La identificación del stand deberá cobrar singular importancia dentro del recinto en el que encuentre situado, de manera que pueda distinguirse con gran facilidad desde cualquier punto del mismo, de acuerdo con los requerimientos de identidad institucional aplicables a fin de que se cumpla dicho cometido.

En la zona institucional se incluirán los distintivos correspondientes en cada momento y serán facilitados a la empresa que resulte adjudicataria.

La imagen que aparezca en los diferentes soportes deberá adecuarse a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, fijado en el Decreto 126/2002, de 17 de abril, por el que se aprueba la adaptación y actualización del Manual de Diseño Gráfico aprobado por Decreto 245/1997, de 15 de octubre, modificados por el Decreto 149/2007, de 15 de mayo.

### **Localización de las empresas coexpositoras**

Se dispondrá de un plano descriptivo de la localización de las empresas dentro del recinto y del propio stand, situándose éste de forma bien visible en la zona institucional.

Dicho plano deberá ser rígido, estar debidamente iluminado y en lugar visible para facilitar gráficamente la ubicación de cada empresa expositora.

### **Rotulación de los módulos**

Cada zona individual llevará la rotulación que corresponda a la marca comercial y el número de localización que corresponda según el plano de distribución facilitado por Extenda. Deberá cuidarse que dicha rotulación resulte clara y fácilmente legible.

### **7. MOBILIARIO BÁSICO:**

Suministro de los siguientes elementos en régimen de alquiler, incluidos en el precio por m2 ofertado:

- Set de mobiliario básico por módulo de empresa coexpositora:
  - Una vitrina baja expositora y una estantería expositiva o similar, según los productos a exponer. (Para SIAL, ANUGA se atenderá a lo requerido en el apartado 2 -OBJETO)
  - Rotulación identificativa que se personalizará en cada feria y para cada coexpositor.
  - Una mesa de 60 cm. de diámetro
  - Cuatro sillas
  - Un perchero
  - Una papelería
  - Un enchufe de 1,5 Kw. (y eventualmente enchufes 24 h)
  - Un Cartel retroiluminado básico con imagen de la empresa coexpositora, con un tamaño de 1m ancho x 1,50cm alto (aprox.)

Nota: El tamaño de los módulos se establecerán para cada feria.

- Set de mobiliario mínimo para zona institucional o recepción:

- Un mostrador con silla o taburete
  - Una mesa de 60 cm. de diámetro
  - Cuatro sillas
  - Una estantería y un portafolletos
  - Una papelerera
- Set de equipamiento mínimo para zonas de otras actividades: Seminarios, catas, (aforo estimado 25 pax)
- Mesas rectangulares de 70\*50 y sillas correspondientes
  - Estanterías para muestra de producto.
  - Papeleras
  - Mostrador, barra o área de presentaciones en función del evento.
  - Fregadero.
  - Frigorífico.
- Set de mobiliario básico para almacenes:
- Estantería metro lineal por coexpositor o sistemas de almacenamiento de mercancía similares. Resistentes a la carga. (Dos metros de altura aprox., con tres baldas mínimo).
  - Tres percheros.
  - Frigoríficos para almacenes comunes

Nota: Este contenido podrá ser adaptado según el tamaño de los almacenes finalmente definido.

Se requiere imagen de los diferentes elementos

## 8. FONTANERÍA

Alquiler e instalación de fregadero/s y conexión a la acometida de la feria tanto en almacén de coexpositores y almacén de Extenda.

**ANEXO II. LOGOS A INCLUIR EN EL EJERCICIO DEL DISEÑO DEL STAND DE BIOFACH**

